

## INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, Marzo 7 del 2.009

**A los Señores Accionistas**  
**ROMEL URGILES CONSTRUCTORES CIA LTDA.**

He examinado el balance general de la Compañía ROMEL URGILES CONSTRUCTORES CIA LTDA. S.A., al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultados. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la ley de Compañías del Ecuador mediante Resolución No 92.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1993. Estas normas requieren que obtengamos certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También la evolución de los principios contables utilizando y las estimaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba indicados se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, dando a conocer la posición financiera de la Compañía Romel Urgiles Constructores Cia Ltda., al 31 de diciembre del 2.008 , los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

También se advierte que no se han definido todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución de la economía Nacional y su incidencia en la posición financiera de la Compañía.

Atentamente.,



Econ. Luis Orellana



23 ABR 2009

*Sonia Aguirre Semeriz*